

**BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA CONCURSO DE:**  
(Ref.: 42) TPM- Programador de Multimedia– Agrupamiento Técnico- Nivel 5

<b>DEPENDENCIA:</b>	<b>Dirección Provincial de Infraestructura TICs</b>
<b>ASIENTO DE FUNCIONES:</b>	<b>Ciudad de Neuquén</b>
<b>FORMACIÓN REQUERIDA:</b>	<b>Titulo Terciario o Universitario de carreras de pre-grado de tres (3) o más años de duración, todos ellos de validez oficial, en carreras afines a la función concursada.</b>

**A – MISIÓN DEL PUESTO**

Programar y mantener los distintos programas o sistemas multimedia solicitados por la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y la Comunicación y los usuarios o clientes de la organización.

**B – FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO**

- Desarrollar aplicaciones multimedia.
- Codificar multimedia.
- Asesorar a los diseñadores en cuanto a los requisitos técnicos de los diseños.
- Analizar nuevas herramientas de trabajo.
- Realizar mantenimiento de los programas.
- Realizar pruebas específicas.
- Realizar piezas audiovisuales e incorporarlas a la web.

**C – PERFIL REQUERIDO**

1. Poseer amplia experiencia en la función.
2. Poseer autonomía e independencia para organizar y planificar tareas de su sector.
3. Responsabilidad y trayectoria comprobable en la Organización.
4. Conducción y Gestión en la aplicación de nuevas tecnologías.
5. Resolución de situaciones complejas.

**D – TAREAS ESPECIFICAS**

- Gestionar estratégicamente la comunicación institucional con el fin de informar, capacitar y brindar visibilidad social a las acciones que lleva adelante la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Elaborar diagnósticos y planificación de trabajo.
- Coordinar a equipos de trabajo para producir contenidos en diversos formatos.
- Gestionar las relaciones institucionales y las relaciones con la comunidad.
- Coordinar y llevar adelante tareas de prensa y difusión de los eventos institucionales y de interés para la organización.
- Gestionar el funcionamiento de las redes sociales del organismo y plataformas de gestión de contenidos, incluyendo la producción y edición de contenidos, su visibilidad y posicionamiento.

- Realizar tareas de documentación y administrativas relacionadas con el cargo y con los proyectos de la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Administrar CMS, Content Management Systems. Sistemas/Plataformas de gestión de contenidos.
- Gestionar las redes sociales de la OPTIC (Facebook, Twitter, Instagram).

#### E - OFRECIMIENTO

Código Función	Orientación	Categoría	Sueldo testigo (*)
TPM	Programador de Multimedia	TC5	\$ 305.058.-

(\*) Sueldos testigos referidos de la página oficial del Ministerio de Economía e Infraestructura: <https://www.economianqn.gob.ar/contenido/file/8950>. DIFIERE el total "E) SUELDO NETO (C-D)" por los siguientes motivos: se consideró una "Antigüedad" de 5 años y "Revalorización Perm. Nivel" igual a 0 con escala salarial simulada al mes de Abril del 2023.